



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 656 DE 2019 (05 DE SEPTIEMBRE)

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 567 del 06 de Agosto de 2019, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora ADRIANA CAROLINA GUAVA FORERO, identificada con cedula de ciudadanía número 1072646930, expedida en Chía, para desempeñar el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04, adscrito a la Dirección de Cultura de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante radicación número 20190002126991 de fecha 08 de Agosto de 2019, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer al recibo de la comunicación, a la Alcaldía Municipal de Chía - Dirección de Función Pública, ubicada en la carrera 11 No. 11-29, Piso Tercero, Parque Principal, en el Municipio de Chía, Cundinamarca, con el objeto de notificarle el contenido del Decreto Número 567 del 06 de Agosto de 2019, donde se efectuó nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04, adscrito a la Dirección de Cultura, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, comunicación que fue remitida a la dirección electrónica caroguava@hotmail.com, en calidad de notificación autorizada por el elegible.

Que la señora ADRIANA CAROLINA GUAVA FORERO, identificada con cedula de ciudadanía número 1072646930, expedida en Chía, se notificó personalmente del contenido del Decreto Número 567 del 06 de Agosto de 2019, el día quince (15) de Agosto de 2019, como consta en diligencia suscrita para tal fin.

Que mediante oficio de fecha veintidós (22) de Agosto de 2019 y dentro del término previsto para manifestar la aceptación o rechazo del nombramiento en periodo de prueba, la señora ADRIANA CAROLINA GUAVA FORERO, manifestó su aceptación del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante el acto administrativo previamente señalado en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04, adscrito a la Dirección de Cultura, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que el día Veintidós (22) de Agosto de 2019, dentro del término para efectuar su posesión, solicitó prórroga para tomar posesión del referido empleo público, hasta el día Doce (12) del mes de Noviembre de 2019, "... Me permito solicitar *plazo hasta el 11 de Noviembre para la posesión en el mismo, puesto que en el*

momento, me encuentro en licencia de maternidad, la cual empezó el día 9 de Julio y termina el 11 de Noviembre delo presente año ...".

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora ADRIANA CAROLINA GUAVA FORERO, existe causa justificada para prorrogar el término de la posesión, con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el día Doce (12) de Noviembre de 2019 inclusive, el plazo para que la señora ADRIANA CAROLINA GUAVA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1072646930, expedida en Chía, tome posesión del empleo denominado Técnico Administrativo, Código 367, Grado 04, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los cinco, (05), días del mes de Septiembre del año Dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó y Aprobó: Yadir Constanza Bossa Beltrán – Directora de Función Pública (E) 
Proyecto: Karen Viviana Guerrero Clavijo – Dirección de Función Pública